ANEAES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 21/2019	O.C. DA N° 21/2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	13/8/2019	
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Programa:	Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370		
ID del Llamado:	357.444	Tipo de Procedimiento:	CD N° 01/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de útiles de oficina y toner para impresoras			
Proveedor:	RPM de Evelyn Marlene Kisser de Enciso	RUC:	2438427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Codigo Catalogo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	43202005-006	Memoria USB de 32 GB	Unidad	Kingston	China	450	38.000	17.100.000
2	44111509-010	Porta nombres de plástico transparente con pinza de metal	Unidad	Foska	China	1555	600	933 000
3	44121704-001	Boligrafos de color azul	Unidad	BIC	Brasil	2	55.000	110 000
4	44121704-001	Boligrafos de color negro	Unidad	BIC	Brasil	1	55.000	55 000
5	44122011-016	Carpeta archivadora de cartulina plastificada tamaño oficio	Unidad	Kuatia	Paraguay	1505	1.200	1 806 000
6	44122025-006	Tapa plástica transparente tamaño CARTA para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	1000	700	700.000
7	44122025-003	Contratapa plástica transparente tamaño CARTA para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	1000	700	700.000
8	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño OFICIO para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	1000	650	650.000
9	44122025-003	Contratapa plástica transparente tamaño OFICIO para encuadernación	Unidad	Lassane	Brasil	1000	650	650 000
10	44122120-001	encuadernación, blanco o negro de 12 mm. Paquete por 100 unidades	Unidad	Lassane	Brasil	20	24.000	480 000
								23.184.000

SON GUARANIES: Veintitres millones ciento ochenta y cuatro mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde 13/08/2019	Hasta 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Cinco días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra -

LUGAR DE ENTREGA: Yegros 930 casi Manuel Domínguez

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	No	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

RPM
ARACELI ECHEVERRIA
Dpto. de Licitaciones
233 719 Int. 104

Lic. María Mabel de Cantero
Directora Administrativa

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	3	1	0	1	340	30	76	99	23.184.000

Total	23.184.000

ARACELI ECHEVERRIA
Dpto. de Licitaciones
233 719 Int. 104

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16/08/2019	

Obs 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa